



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Sábado, 12 de noviembre de 1983

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 258

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar **32, bajo** tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del **32, bajo** Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 11.978

Diputación General de Aragón

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución del Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón.

En virtud del expediente núm. 1/83 ICA, sobre cancelación de la inscripción registral de la industria «Gránulos Diana», S. A., sita en Alagón (Zaragoza), y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin interponer recurso de alzada, con esta fecha queda cancelada la inscripción registral de la citada industria, dándole de baja a todos los efectos, significando que la utilización de tal industria será considerada como clandestina.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1983. El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Ganadería, Miguel Jordán de Urriés.

micilio en carretera de Castellón, kilómetro 3, de Zaragoza, contra impuesto radicación, para que dentro del citado plazo se formulen las alegaciones y proposición de pruebas que se juzguen convenientes a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado el trámite indicado se procederá a declarar la caducidad del mismo, según los artículos 112 y 7 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — El Secretario del Tribunal.

Núm. 11.745

Recaudación de Tributos del Estado

3.ª ZONA DE LA CAPITAL

Don Alfonso de Gregorio Salinas, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3.ª de la capital;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Zona de Recaudación contra los deudores que más adelante se relacionan, por débitos, cuyos conceptos, períodos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, así como también se ignora quién lo representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca en esta oficina decaudatoria (sita en la plaza Poeta Miguel Hernández, número 3, de esta ciudad) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o señale su domicilio o el de la persona que debe representarle, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contables desde el siguiente a la publicación del edicto en

el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse, por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme al apartado 7 del artículo 99 del Reglamento general de Recaudación con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos, que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijen en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad.»

Asimismo, el Tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento general de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Deudor, concepto, año, importe principal y apremio

Ramírez Calderón, Acacio. Transmisiones. 1978. 1.035.222. 207.045.

Hervás Caprani, María-José. Trabajo personal O. T. 1979. 1.000. 200.

Traver Espallargas, José. Licencia fiscal O. T. 1977. 80.807. 16.161.

Seuma Simó, Jaime. Recursos eventuales. 1979. 1.000. 200.

Gutiérrez Lozano, José. cuota beneficios, ind. licencia fiscal. 1979. 50.888. 10.177.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento general de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que los represente en esta Zona, en el plazo de ocho días, a partir de la fecha

SECCION CUARTA

Núm. 11.746

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981, se participa que está de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, por el plazo de quince días, el expediente de reclamación económico-administrativa interpuesto por don Juan-Manuel Valle Merino, con do-

siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince días, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos que se cuentan a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación, y que son los únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Zaragoza a 27 de octubre de 1983. — El Recaudador, Alfonso de Gregorio.

SECCION QUINTA

Núm. 11.743

Alcaldía de Zaragoza

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Habiendo solicitado don Angel Ibáñez Duce, en representación de «Bowling Center Zaragoza», S. A., licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Tenor Fleta, número 57, para destinarlo a juegos recreativos, se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 17 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de octubre de 1983. — El Gerente.

Núm. 11.910

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.547 de 1983, instados por María Nery Regueiro Artigas, contra Hugo A. Obispo Miranda («Expocolor») y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1983, a las once

cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Hugo A. Obispo Miranda («Expocolor») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 6 de octubre de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

11.988. Alcalá de Ebro
11.996. Grisén

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

11.988. Alcalá de Ebro
11.996. Grisén
12.003. Oseja (1982)

Cuenta general del presupuesto ordinario

11.988. Alcalá de Ebro
11.996. Grisén
12.003. Oseja (1982)

Expediente de modificación de créditos

12.011. Sádaba (núm. 2)
12.026. Mallén (núm. 1 de 1983)
12.031. Caspe (núm. 2)

Expedientes de suplementos de crédito

11.987. Utebo
12.005. Figueruelas
12.009. Herrera de los Navarros
12.016. Almochuel
12.025. Mallén (núm. 2 de 1983)
12.030. Caspe (núm. 3)
12.032. Alagón (núm. 1)
12.033. Plasencia de Jalón

Expedientes de suplementos de crédito y créditos extraordinarios

12.021. Leciñena

Expediente de suplemento y habilitación de crédito

11.994. La Muela
11.998. Cadrete (núm. 1)

Expediente de transferencia de crédito

12.017. Terrer

Liquidación del presupuesto ordinario

12.003. Oseja (1982)

Presupuesto ordinario

11.989. Botorrita
12.000. Montón
12.003. Oseja
12.004. Villarreal de Huerva
12.012. Ontinar de Salz
12.019. Trasmoz
12.028. Berdejo

Núm. 11.757

A T E C A

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1983, adoptó el acuerdo de señalar, de conformidad con el Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, las asignaciones y compensaciones de los miembros electivos de la Corporación en las cuantías siguientes:

1.º Asignación del señor Alcalde: pesetas 32.000 mensuales.

Total, 384.000 pesetas.

2.º Gastos de representación: 44.000 pesetas anuales.

3.º Dietas: Por asistencia a las sesiones del Ayuntamiento y de la Comisión Permanente, 1.000 pesetas por sesión.

Total, 372.000 pesetas anuales.

Asimismo se acordó que el importe total destinado a atender tales asignaciones y compensaciones ascenderá a pesetas 800.000 anuales, equivalentes al 4 por 100 del presupuesto ordinario de esta Corporación.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 1.º del Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio, para general conocimiento.

Ateca, 26 de octubre de 1983. — El Alcalde, José L. Blasco.

Núm. 11.780

BO QUIÑENI

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 8.493.531 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.113.750 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 708.367.

3. Tasas y otros ingresos, 1.120.300.

4. Transferencias corrientes, 3.668.114.

5. Ingresos patrimoniales, 380.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total, 8.493.531 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 4.772.954.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.396.000.

4. Transferencias corrientes, 93.058 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.228.519 pesetas.

Total, 8.493.531 pesetas.

Boquiñeni, 22 de septiembre de 1983. El Alcalde.

Núm. 11.733

V A L T O R R E S

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario 1983, por un importe de 1.900.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 260.702 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 50.000.
3. Tasas y otros ingresos, 600.000.
4. Transferencias corrientes, 500.600.
5. Ingresos patrimoniales, 138.698.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 350.000.

Total, 1.900.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 556.436.
2. Compras de bienes corrientes y de servicios, 643.564.
4. Transferencias corrientes, 150.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 350.000.
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.

Total, 1.900.000 pesetas.

Valtorres, 21 de octubre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 11.718

VILA-SECA I SALOU

Dado el lamentable estado de suciedad y abandono en que se encuentra el chalet propiedad de don Manuel París Marqués, sito en calle Marcos Redondo, núm. 10, del núcleo urbano de La Pineda, referencia catastral 51-35, incompatible con el ornato y salubridad exigibles por razón de lugar, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 181 de la Ley sobre Régimen del Suelo y 10.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística, vengo en requerirle a que en el plazo de siete días naturales lleve a cabo una limpieza del espacio no ocupado por la edificación y cierre los accesos al chalet, actualmente nido de roedores, inmundicias y refugio de vagabundos, significándole que de incumplir el presente requerimiento se procederá a efectuar dichos trabajos por el Ayuntamiento con cargo a la propiedad, sin perjuicio de las sanciones que correspondan, todo ello a recaudar por vía de apremio y subasta del inmueble en cuestión.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Vila-seca i Salou, 21 de octubre de 1983. El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.926

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera su-

basta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 154 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Fernández, en representación de don José-Manuel Díez Lapieza, contra don Gonzalo Gómez Gonzalo (avenida de Cataluña, 181, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los bienes que se sacan a subasta están en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes», modelo 1300, matrícula Z-0276-L; tasado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.682

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de tercería de dominio número 1.180 de 1983, a instancia de don Jaime Catalá Monserrat, contra don Cristóbal Alegre Soriano y otro (cuantía pesetas 1.000.000), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente al demandado mencionado, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días comparezca y conteste la demanda de tercería, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.687

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía número 1.216 de 1982, seguido a instancia de la sociedad mercantil «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Domingo Corcuera Díaz.

Y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Domingo Corcuera Díaz, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en los presentes autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza, personándose en forma, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 11.925

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1983, a las once horas, en la

sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 546 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Unión Alimentaria Sanders», S. A., contra don Angel Ortiz Bellido, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Solar sito en Teruel, en cuesta Enriqueta, sin número de orden, con una superficie de 2.120 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Manuel Ortiz Bellido; izquierda, con Tomás Antón Soriano; fondo o espalda, monte «Blanco». Es resto de la finca registral número 17.421, obrante al folio 139, libro 202 de Teruel, nota marginal de la inscripción 1.ª Tasado en 5.420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.845

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 823 de 1983-C, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra Alvaro Suelves Gracia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario judicial José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Moriones, 6-8-10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 124-D, matrícula Z-6425-D, con motor «Perkins», diesel, número 108E37369, bastidor número FA-172482; valorado en 135.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 11.846

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.318 de 1982-C, seguido a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Manuela Álvarez Murillo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en avenida Goya, núm. 15, segundo derecha, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Radiola», de 26 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un tresillo con estructura de madera, tapizado en tela estampada; en 20.000 pesetas.

3. Una librería de tres cuerpos, estilo moderno, con diversos motivos y armario con puerta de madera, chapada; en 30.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, circular, extensible, de 1'20 metros aproximadamente, y seis sillas tapizadas en skai claro; en 10.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 11.847

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 226 de 1983-C, seguido a instancia de Pedro-Segundo Lázaro Marín, representado por el Procurador señor San Pío, contra José-Carlos García Hidalgo y Francisco-Javier Gracia Alconchel, se anuncia la venta en pública

y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en calles Santa Orosia, 33, y Boyero, 12-14, respectivamente, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad del señor García Hidalgo:

Un reloj marca «Citizen», con esfera verde y pulsera metálica cromada; en 1.500 pesetas.

Una sortija de oro, con piedra parecida a un zafiro, de color rojo; en 12.000 pesetas.

— Propiedad del señor Gracia Alconchel:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 22 pulgadas; en 35.000 pesetas.

Un video marca «Hitachi», modelo VT-9500-E; en 115.000 pesetas.

Una radiocassette marca «Toshiba», modelo RT-4500; en 15.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Edesa», modelo LV-4346; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 11.942

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 300-B de 1983, seguido a instancia de Benito Conde Gómez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don M. Mateos Guillén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Montero Ríos, número 82, de Alicante, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula A-1733-C; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.621

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.160-B de 1976, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Envases Siguín», S. L., y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación de remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Rústica. — Pieza de tierra de regadío en término de Juneda, partida «Bassa Nova», de 2.119 metros cuadrados, en la que hay construida una nave industrial de 1.097 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas (Lérida) al tomo 340, libro 41 de Juneda, folio 141, finca 3.359. Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.924

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.336-C de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Benjamín Moya Herranz, doña Pilar Nogués Germán y don Moisés Moya Herranz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefrentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

— Propiedad de don Benjamín Moya Herranz y doña Pilar Nogués:

Piso sito en la urbanización «Parque Hispanidad», en la calle Mar de las Antillas, número 1, segundo segunda, tipo J, escalera 4, en la segunda planta, de esta ciudad, de 177'45 metros cuadrados de superficie, con garaje anejo de 25 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.293, folio 137, finca 38.355. Tasado en 6.750.000 pesetas.

— Propiedad de don Moisés Moya Herranz:

Piso sito en la calle Muza Ben Zaya, número 2, de esta ciudad, que es el sexto, letra A, en la quinta planta alzada, de 69'79 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.389, folio 228, finca número 10.589. Tasado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.937

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.519-A de 1982, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Manuel Orusco Palomino, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un conjunto de muebles de cocina, compuesto de cocina con encimera de cuatro fuegos, mixta, marca «Balay»; horno eléctrico, marca «Orbegozo»; campana extractora, marca «Biondi», y con mueble en madera color nogal; tasado en 60.000 pesetas.

2. Un conjunto de muebles compuesto de cocina con encimera de cuatro fuegos, mixta, marca «Balay»; horno eléctrico, marca «Orbegozo»; campana extractora, marca «Biondi», laqueado el mueble en blanco; tasado en 60.000 pesetas.

3. Un conjunto de muebles de cocina, marca «Balay», mixta, de cuatro fuegos, con campana marca «Teka», con accesorios, en color nogal; tasado en 60.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso que le correspondan al demandado sobre el local sito en la plaza de Guzmán, 56, de Madrid, con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; valorados en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.938

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 732-C de 1982, seguido a instancia de «Manufacturas Salcedo», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Camilo García García, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en El Entrego (Asturias), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Doce motocicletas viejas, de distintas marcas; en 70.000 pesetas.

2. Un grupo de soldadura autógena, de oxígeno y acetileno; en 50.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.939

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.509-C de 1982, seguido a instancia de «Mueble Tapizado Edil», S. A., representada por el Procurador señor Giménez Navarro, contra don Carmelo Dávila Tejedor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en avenida Juan Pereda Vila, núm. 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Doscientas veinte sillas de madera, tapizadas en tela estilo discoteca, con respaldo tapizado; en 150.000 pesetas.

2. Cincuenta mesas de madera, barnizadas; en 50.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.941

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 277-A de 1981, seguido a instancia de don José Ferruz Blasco, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Talleres Juanjo», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un horno marca «Unamuno», modelo M-25, con motor completo; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.944

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.023-A de 1982, seguido a instancia de «Line-Krist», S. A., representada por la Procuradora señorita Uriarte, contra don José-María Huguet Pascual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina fotocopidora, marca «Canon», modelo NP-50; tasada en 75.000 pesetas.

2. Urbana núm. 10. — Piso cuarto, letra B, en la tercera planta superior, de 81'10 metros cuadrados de superficie útil, de una casa sita en Zaragoza, en la calle Muza Ben Zaya, número 2, con una cuota de participación del 3'7525 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido al tomo 3.389, libro 134 de la sección 4.ª, folio 218, finca 10.579, inscripción 4.ª Tasado en 1.216.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.945

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.878-A de 1981, seguido a instancia de la entidad «Iter», S. A., representada por la Procuradora señorita Cabeza, contra la entidad «Provex», S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de

diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault 4», matrícula B-866.104; valorado en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.948

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 474-C de 1981, seguido a instancia de don Ricardo Lumbreras Lapuente, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Jordi Galindo Llimas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tortosa (calle Berenguer, núm. 3, cuarto), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat 132», modelo 1800, matrícula T-3691-C; tasado en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.952

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.615 de 1982, seguido a instancia de don Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Giménez Lizano, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que

tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», modelo 3135, matrícula HU-17.489; tasado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.985

C A S P E

Don Antonio Pastor Oliver, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1983, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 112 de 1983, promovido por el Procurador don Francisco Tapia Pérez, en nombre y representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra «Manufacturas Meseguer», S. L., don Paulino González Martín y doña Eugenia Meseguer Bielsa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º La presente subasta se celebrará por tercera vez y término legal de ocho días.

Bienes objeto de la subasta:

a) Una máquina de rebajar pieles, marca «Jofresa», accionada con motor eléctrico de 10 CV. Precio de tasación, 1.000.000 de pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

b) Una furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-4169-G, núm. 6FM-02445. Precio de tasación, 200.000 pesetas, saliendo a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Caspe a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Antonio Pastor. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.933

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 212 de 1982, que se sigue

en este Juzgado a instancia de «Talleres ADA», representada por el Procurador señor San Pío, contra don Santiago Soria Clariana, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto núm. 11.277, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 262, de fecha 16 de noviembre de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza de Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Rodrigo Rebolledo, núm. 21, cuarto segunda, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 11.863

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 342 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Antonio Marco Salvo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Ernesto Oteo Cárcamo, vecino de Briones, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 8.293, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 3 de agosto de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. El Secretario.

Núm. 11.934

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 14 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mutua

de Accidentes de Zaragoza», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual García Laho, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Werner», de 24 pulgadas; valorado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza de Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de noviembre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en calle San Roque, núm. 29, primero, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 11.864

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 106 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mecánicas Hercas», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Bartolomé Ordóñez Rojas, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 10.337, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 228, de fecha 6 de octubre actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 11.955

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta

en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 374 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañaral, contra don Miguel Artajona Pinilla, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Klamas», de 26 pulgadas; tasado en 5.000 pesetas.

Un tresillo en skai color marrón; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Sigma», de 200 litros; en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser, de pedal, marca «Sigma»; en 4.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña María-Carmen Aragiés Sebastián, con domicilio en calle Tabuena, núm. 1, bajo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 11.972

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en juicio verbal de faltas número 749 de 1983, sobre imprudencia, con resultado de daños en accidente de circulación, contra el condenado José-Luis García de la Orden, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien que se reseña a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias que también se expresan:

Bien objeto de subasta y valoración pericial:

Un automóvil marca «Seat 850», matrícula M-558.978; tasado pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta del referido vehículo se celebrará el día 28 de noviembre de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª El vehículo reseñado se halla depositado en poder del propio condenado don José-Luis García de la Orden, vecino de esta ciudad (calle Don Pedro de Luna, núm. 66, cuarto izquierda).

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 11.956

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 234 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Aragonesa de Neumáticos», sociedad anónima, contra don Ramón Tolosana Cobo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes, con las condiciones legales, precio de valoración y término de ocho días:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-12, matrícula LO-29.115; valorado en 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 8, entresuelo), he señalado el día 7 de diciembre de 1983, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se halla depositado en poder del demandado, con domicilio en calle Venecia, números 81-83, bajo.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 11.873

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 2 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mya Publicidad», representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra

don Angel Argüello Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes siguientes:

Un televisor en color, «Thomson», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tejido floreado; en pesetas 10.000.

Una mesa de forma ovalada, en madera color marrón, y seis sillas con asiento de terciopelo; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corberó»; en 8.000 pesetas.

Una lavadora marca «Balay», automática; en 12.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 8, entresuelo), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Antonia Sanz Sanz, con domicilio en calle Santa Orosia, núm. 2, bloque primero, quinto D (residencial «Nuevo Aragón»), de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

Núm. 11.464

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 318 de 1983, que sobre lesiones y daños en accidente de circulación se tramita en este Juzgado, en virtud del atestado de la Guardia Civil de Tráfico, y que tuvo lugar el día 10 de octubre de 1983, en el kilómetro 269,300 de la RN-II, término municipal de La Almunia de Doña Godina, por la presente se llama al lesionado y perjudicado Peter Eberhand, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente cédula, se persone en este Juzgado a fin de recibirle declaración y presente factura de los daños sufridos, con motivo de este accidente, por su vehículo matrícula B-W-1310.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al perjudicado Peter Eberhand, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.013

COMUNIDAD DE REGANTES RIO RIGUEL, DE EJEJA

Por el presente se convoca a todos los copartícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de noviembre, a las seis treinta de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, en el local de la Comunidad de Regantes núm. V de los Riegos de Bardenas (Blas Berni, núm. 5, de esta villa), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Memoria semestral que presenta el Sindicato.
 - 3.º Presupuestos de gastos e ingresos para el año 1984.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Ejeja de los Caballeros, 4 de noviembre de 1983. — El Presidente: P. D., el Secretario, Ramón Portero.

Núm. 12.014

COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE EJEJA

Como copartícipe de esta Comunidad se convoca a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 del actual, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros, para conocer del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
 - 3.º Examen de los presupuestos de ingresos y gastos confeccionados para el ejercicio de 1984.
 - 4.º Renovación de cargos.
 - 5.º Informe de la Presidencia.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Ejeja de los Caballeros, 4 de noviembre de 1983. — El Presidente: P. D., el Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones